



Nota de Prensa N.º 022-2019-CE

POSTULANTES A LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA REALIZARON PRUEBAS DE CONFIANZA

- ***En el marco del concurso público de méritos a cargo de la Comisión Especial.***

En el marco del concurso público de méritos que se lleva a cabo para la selección de los miembros que integrarán la Junta Nacional de Justicia (JNJ), hoy se realizaron 2 de las 4 pruebas de confianza (examen psicológico y psicométrico) a los tres postulantes que quedaron aptos luego de conocerse los resultados de la prueba de conocimientos y de la evaluación curricular.

Las etapas del concurso público de méritos y las diversas evaluaciones se realizan en el marco de lo que establece el artículo 155 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, así como el Reglamento Interno de la Comisión Especial y las bases del presente concurso público.

Conforme al cronograma previsto, los resultados de las pruebas de confianza serán comunicados a los postulantes el próximo 17 de junio. Cabe señalar que estos insumos serán tomados en consideración por los miembros de la Comisión Especial como criterios de evaluación en la siguiente etapa que será la entrevista personal.

Conviene señalar que, además de la entrega de los resultados de la prueba psicológica y psicométrica, se les hará entrega de los resultados de las otras 2 pruebas de confianza: prueba patrimonial y socioeconómica, las cuales consisten en la revisión de las declaraciones juradas de bienes, ingresos y rentas y, de las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses que presentaron los postulantes de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Como se conoce, el concurso público organizado por la Comisión Especial para la elección de los integrantes de la JNJ, tiene la finalidad de elegir a los mejores cuadros profesionales que tendrán como función seleccionar, nombrar, destituir y ratificar a los jueces y fiscales de todo el país, así como nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Sobre el particular, la Comisión Especial ha manifestado que el concurso público de méritos establece en el país un nuevo estándar en los procesos de selección de altos funcionarios a nivel nacional, lo cual, en este caso, hace más riguroso, meritocrático y transparente el acceso a la judicatura.

Lima, 15 de junio de 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas